

BAQUEDANO, 03 NOV 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2332

VISTOS:

1. Debido a que la ambulancia de Posta Salud Rural de la localidad de Sierra Gorda, Furgón marca Mercedes Benz, placa patente ZU - 9298, se encuentra con problemas en el sistema eléctrico, y la necesidad de reparar el sistema dañado, se requiere dejarlo en taller de reparación de vehículos, en la ciudad de Calama los días 02 y 03 de Noviembre del 2010 para su reparación.
2. Decreto Ley N°779, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. En Uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades" y sus posteriores modificaciones.


CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener operativo el sistema eléctrico de la ambulancia de Posta Salud Rural de la localidad de Sierra Gorda


DECRETO:

1. **AUTORICESE** el aparcamiento del vehículo Municipal, perteneciente al Departamento de Salud, Furgón modelo Mercedes Benz, placa patente ZU - 9298, en taller de reparación de vehículos denominado Humberto Fernández Rojas, ubicado en calle Soto Mayor Nro. 2628, población 23 de Marzo, en la ciudad de Calama. El miércoles 02 y 03 de Noviembre del 2010.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Personal, Control y Área Traspasada de Salud, para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JGV/BSL/SAP/sog

  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Personal
- Control
- Salud